



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1955

INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO

A efecto de reformar el artículo 9 de la Ley de Ingresos del Municipio de Delicias, para el ejercicio fiscal 2020, relativo al descuento del 8% para aplicarse en el mes de julio del presente, en el pago anticipado del Impuesto Predial de los bimestres no vencidos del año 2020.

PRESENTADA POR: Honorable Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chihuahua.

FECHA DE PRESENTACIÓN: 15 de junio de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Turno simplificado a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 17 de junio de 2020.



Delicias

Trabajando Juntos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

OFICIO NO. 02/905/2020
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
12 DE JUNIO DE 2020.



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO REMITO CERTIFICACION DEL SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, DE LA SESION ORDINARIA PUBLICA NUMERO 43, CELEBRADA EL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EN LA QUE EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA LA MODIFICACION DE LA LEY DE INGRESOS EN SU ARTICULO 9, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020.

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 28, FRACCION XII, Y 29 FRACCION XIII, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

SIN OTRO ASUNTO DE MOMENTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE


**LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**SECRETARIA MUNICIPAL
CD. DELICIAS, CHIH.**





----- EL C. LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DELICIAS,
CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y:-----

----- **CERTIFICA:** -----

-----QUE EN SESION ORDINARIA PUBLICA NO 43, CELEBRADA POR
ESTE H. AYUNTAMIENTO EN EL GIMNASIO MUNICIPAL CON FECHA DIEZ DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, EN EL SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN
DEL DIA, EXISTE UN ACUERDO QUE TEXTUALMENTE DICE:

VII.- PARA EL DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, SECRETARIO MUNICIPAL, DA LECTURA Y PRESENTA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL OFICIO QUE REMITE LA LIC. QUIRINA SÍGALA RAMÍREZ, SUBDIRECTORA DE INGRESOS, DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, EN EL QUE SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE ESTE MUNICIPIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, EN SU ARTÍCULO 9, RELATIVO AL DESCUENTO DEL 8% PARA APLICARSE EN EL MES DE JULIO DEL PRESENTE, EN EL PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL DE LOS BIMESTRES NO VENCIDOS DEL AÑO 2020.

RESPECTO A ESTE ASUNTO EN REUNIÓN DE TRABAJO PREVIA PERSONAL LA SECRETARIA MUNICIPAL, EXPLICÓ EL CONTENIDO DE LA PETICIÓN, HABIENDO ACORDADO NO TURNAR A COMISIONES Y RESOLVER LO PROCEDENTE EN ESTA MISMA SESIÓN.

UNA VEZ QUE FUE ANALIZADO EL OFICIO SE TOMÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE ACUERDO:

EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA MODIFICAR LA LEY DE INGRESOS DE ESTE MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTÍCULO 9, RELATIVO AL DESCUENTO DEL 8% CON LA FINALIDAD DE QUE SE APLICARA EN EL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, AUTORIZADO EN LA SESIÓN ORDINARIA NO. 38, REALIZADA EN EL MES DE MARZO Y DEBIDO A QUE CON MOTIVO DE LA ACTUAL CONTINGENCIA SANITARIA ESTABLECIDA EN EL PAIS DERIVADA DEL VIRUS SARS-COV2, (COVID-19), ASI COMO DE LOS TIEMPOS DE SESIONAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO NO SE APROBO NI PUBLICO EN SU OPORTUNIDAD, POR LO QUE SE APRUEBA SE AUTORIZA QUE SE APLIQUE EN EL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO,



SECRETARIA MUNICIPAL
CD. DELICIAS, CHIH.

"2020, Por un nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"



SE ORDENA ASÍ MISMO REMITIRLO AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN QUE CONSTA DE DOS FOJAS ÚTILES CON REDACCIÓN POR UN SOLO LADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE DOY FE. -

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN
SECRETARIO MUNICIPAL

